

**VISITECUADOR S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

1 Activos financieros, cuentas por cobrar clientes: La política de la empresa establece un plazo de 90 días sin intereses. Los saldos reflejados al 31 de diciembre del 2012 son de clientes que mantienen deudas inferiores a este plazo. Por ende en aplicación de la sección 11, no es necesario reconocer ni deterioro del activo financiero, ni provisión por incobrables, pues la cartera está saneada y sus saldos se encuentran a valor razonable. Tampoco se aplica la sección 26 pues al ser un período corto de plazo no es necesario reconocer costos financieros.

2 Propiedad, planta y equipo: Se aplicó la sección 17 de NIIF para Pyme's, se revisó la vida útil de los activos, la cual se modificó para vehículos, fijandola en 11 años desde su fecha de compra, en función de esto se recalculo el valor neto de los vehículos, además se consideró el valor razonable de los vehículos aplicando el valor de mercado. El impacto de la aplicación de NIIF's en este grupo de activos fue de 19.806,00 USD

3 Proveedores y otras cuentas por pagar: Debido a que el plazo de pago de obligaciones es inferior a 90 días, no es necesario aplicar la sección 26 de NIIF para Pymes pues se trata de corto plazo y no hay costos por intereses implícitos. De otro lado la obligación bancaria se paga en cuotas mensuales lo que origina el registro de costos por intereses en el período de pago en estricta aplicación de la sección 26

4 Obligaciones patronales: En aplicación de la sección 28 se realiza las provisiones de beneficios sociales legales conforme lo establecido en la ley en este caso el código de trabajo

5 Provision jubilación patronal: Dado que todos los empleados tienen menos de un año y que el costo del cálculo de jubilacion patronal supera el beneficio esperado, no se ha realizado el cálculo actuarial pertinente

6 Los otros cambios en perdidas acumuladas, se deben al impuesto a la renta mínimo causado tanto en el año 2010 como en el 2011, el cual debe ser contabilizado a resultados de ejercicios anteriores



**CONTADOR GENERAL**